



RADICADO: 08001315300420210005600

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: FRANK DE JESUS PENSO CORREA

BARRANQUILLA, SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$**20.805.178,00**), en favor de BANCOLOMBIA S.A., a cargo de FRANK DE JESUS PENSO CORREA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Javier Velasquez
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla**

RADICADO: 08001315300420210005600
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: FRANK DE JESUS PENSO CORREA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6be9d35712441979496fda4f396e9f15df2bd323a1bb92d626b48be114be1234

Documento generado en 06/08/2021 03:53:35 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>